

**Subastas por diferenciales de Bonos y Obligaciones Segregables de la Junta de Andalucía.
Abril 2007.**

La Resolución de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía de 10 de abril de 2007 (BOJA 13.04.07), dispone la convocatoria de las subastas de Bonos y Obligaciones para el mes de abril de 2007.

Características de las emisiones:

	Bonos a 3 años	Bonos a 5 años	Obligaciones a 10 años
- Fecha de Emisión.....	13.02.2007	04.07.2006	15.02.2006
- Fecha de Amortización	15.02.2010	04.07.2011	15.02.2016
- Interés Nominal	4,10 %	4,00 %	3,50 %
- Importe mínimo de negociación.....	1.000 €	1.000 €	1.000 €
- Pago Intereses.....	15.02.2008	04.07.2007	15.02.2008
- Fecha de las Subastas	18.04.2007	18.04.2007	18.04.2007
- Adeudo en Tesorería y abono de valores.....	23.04.2007	23.04.2007	23.04.2007
- Cód. ISIN/Tramo.....	ES0000090557/02	ES0000090532/06	ES0000090524/08

Otras Características: De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 29 de septiembre de 2004, en la Resolución de 29 de marzo de 2005, así como en el Decreto 511/2004, de 19 de octubre, los Bonos y Obligaciones cuya emisión se dispone, tendrán la calificación de segregables, y las operaciones de segregación y reconstitución se podrán realizar a partir de la fecha que se fije mediante Resolución de esta Dirección General.

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Banco de España deberán solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España (SLBE).

El importe de las ofertas competitivas será de 1.000 euros, como mínimo, o en múltiplos de dicha cantidad, y se formularán en términos de diferencial respecto al tipo de oferta del Swap del Euribor de los plazos de las referencias que se emiten. No podrán presentarse ofertas no competitivas para estas subastas.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que tienen conexión informática con el SLBE.
- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que carecen de dicha conexión y las que, por cualquier motivo, no puedan conectarse.

El prorr泄eo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta Comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91.338.51.61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 13 de abril de 2007

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO